



Instructivo: Metodología para la selección de postulantes a rebajas arancelarias en programas de Educación Continua para funcionarios de la Universidad de Chile/ Sector público

Variables a considerar en la asignación de rebajas arancelarias:

a) Años de servicio público:

Debe acreditarse mediante certificado de la oficina de recursos humanos correspondiente, que incluya años de servicio (15%) y horas contratadas semanales (25%)

b) Carta de motivación (35%):

El postulante debe presentar una carta a la dirección del programa, explicando los motivos por los cuales desea acceder al mismo y describir brevemente los beneficios tanto personales como institucionales. La carta debe referirse a lo menos a los siguientes cuatro aspectos:

- Relación del cargo actual con la temática del programa al que postula.
- Argumentos de mejora en el desempeño actual basado en los resultados obtenidos en el programa al que postula.
- Necesidad de mejora en un área específica de su trabajo y que tiene relación con el programa al que postula.
- Déficit de recursos humanos calificados para áreas específicas en el servicio en el que se desempeña.

c) Carta de apoyo de la jefatura directa (25%):

La carta debiera especificar los beneficios esperados, en función de los siguientes criterios:

- Función(es) pertinente(s) con el programa.
- Programa académico al que postula relacionado con el plan de desarrollo del servicio.
- Otro(s).



Pauta de Evaluación para asignación de rebajas arancelarias para funcionarios de la Universidad de Chile/sector público

Años de servicio público	Puntuación	Ponderación
a) Sobre 9 años o más	10 puntos	15%
b) Sobre 5 y hasta 9 años	7 puntos	
c) Sobre 3 y hasta 5 años	5 puntos	
d) 3 años o menos	2 puntos	
Carta de motivación		
a) Incluye todos los elementos	10 puntos	35%
b) Incluye parcialmente los elementos	5 puntos	
c) No incluye los elementos	0 puntos	
Carta de apoyo de la jefatura		
a) Función(es) pertinente(s) con el programa	5 puntos	25%
b) Programa académico al que postula relacionado con el plan de desarrollo del servicio	3 puntos	
c) Otro(s)	1 punto	
Cantidad de horas en su jornada semanal		
a) 44 horas	10 puntos	25%
b) 22 a 43 horas	3 puntos	
c) Menos de 22 horas	0 puntos	